

**Ayuntamiento de Herguijuela**

**Escudos Heráldicos.**— Edicto de 24 de octubre de 2003, sobre escudo de armas ..... 13541

**Ayuntamiento de Navas del Madroño**

**Pruebas selectivas.**— Anuncio de 21 de octubre de 2003, sobre convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo ..... 13541

**Agencia Tributaria. Delegación de Badajoz**

**Notificaciones.**— Anuncio de 22 de octubre de 2003, de citación para práctica de notificación ..... 13542

**Notificaciones.**— Anuncio de 22 de octubre de 2003, de citación para práctica de notificación ..... 13542

**Agencia Tributaria. Delegación de Barcelona**

**Notificaciones.**— Anuncio de 19 de septiembre de 2003, de citación para notificación por comparecencia ..... 13543

**Agencia Tributaria. Delegación de Valladolid**

**Notificaciones.**— Anuncio de 6 de octubre de 2003, sobre citaciones para ser notificados por comparecencia ..... 13543

**Agencia Tributaria. Delegación de Vizcaya**

**Notificaciones.**— Resolución de 2 de octubre de 2003, sobre citaciones para ser notificados por comparecencia ..... 13544

**Particulares**

**Extravíos.**— Anuncio de 15 de octubre de 2003, sobre extravío del Certificado de Escolaridad de D<sup>a</sup> María Ascensión Rodríguez Sánchez ..... 13545

**Extravíos.**— Anuncio de 16 de octubre de 2003, sobre extravío del Certificado de Escolaridad de D<sup>a</sup> María de los Santos Segundo ..... 13545

**Extravíos.**— Anuncio de 27 de octubre de 2003, sobre extravío del Título de Técnico Especialista (Grado Superior) T.A.F.A.D. de D. José Ángel Díaz Navarro ..... 13545

## I. Disposiciones Generales

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**

*DECRETO 188/2003, de 4 de noviembre, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura.*

La Ley de la Función Pública dispone en su artículo 26 que las relaciones de puestos de trabajo actúan como el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios, debiéndose realizar a

través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

Por Decreto 56/2000, de 21 de marzo, se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Cultura.

Por Decreto 137/2003, de 29 de julio, se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura con el objeto de definir de manera única la estructura administrativa de forma que permita una más adecuada gestión de los servicios públicos y una mayor fluidez en el funcionamiento de los asuntos públicos.

Surge ahora la necesidad de realizar una modificación de las referidas relaciones con el fin de garantizar la consecución de los objetivos pretendidos con la aprobación de la nueva estructura orgánica, creando nuevas plazas y modificando las características de determinados puestos de trabajo.

Asimismo, se pretende dar satisfacción al Decreto 170/2002, de 17 de diciembre, por el que se regula el acceso al Empleo Público de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura de ciudadanos nacionales de otros Estados a los que sea aplicable el derecho a la libre circulación de trabajadores y de ciudadanos extranjeros residentes en España

El artículo 5 del mencionado Decreto establece qué puestos de personal funcionario o laboral deben quedar reservados necesariamente a empleados públicos con nacionalidad española (los cuales se identificarán en las correspondientes relaciones de puestos de trabajo con la clave S/N, Sólo Nacionales Españoles) por llevar aparejada la realización de cualquiera de las funciones que en el mismo se relacionan, disponiendo en su Disposición adicional primera, el plazo de un año desde su entrada en vigor, para que sean modificadas las relaciones de puestos de trabajo con este fin.

Igualmente, se abre la posibilidad del acceso a determinados puestos de trabajo de personal funcionario a personal funcionario de otras Administraciones Públicas mediante la asignación de la clave OAP (Otras Administraciones Públicas).

Por otro lado, y de acuerdo con lo previsto en el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, se identifican como de naturaleza administrativa varios puestos de trabajo de personal laboral en atención a las funciones que tienen asignadas.

Es de aplicación el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios a seguir para la elaboración y aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, tanto en lo que se refiere a la tramitación como al contenido de las mismas, y el Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Presidencia, previo estudio e informe de la Comisión Técnica de las Relaciones de Puestos de Trabajo, previa negociación en la Mesa General de

Funcionarios y en la Comisión Paritaria del IV Convenio Colectivo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de noviembre de 2003,

#### DISPONGO

Primero.- Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Cultura, según figura en Anexo I para la creación de puestos y en el Anexo II para la modificación de puestos de trabajo.

Segundo.- Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la referida Consejería, según figura en Anexo III para la modificación de puestos y en el Anexo IV para la amortización de puestos de trabajo.

#### DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.- Los puestos de trabajo de personal funcionario reservados a sólo nacionales, se identifican en la columna de observaciones mediante la clave "S/N", según figura en el Anexo II.

Segunda.- Los puestos de trabajo de personal funcionario abiertos a personal funcionario de otras Administraciones Públicas, se identifican en la columna de observaciones mediante la clave "OAP", según figura en el Anexo II.

Tercera.- Los puestos calificados como de naturaleza administrativa se identifican en la columna de observaciones mediante la clave "F" en la relación de puestos de trabajo de personal laboral según figura en el Anexo III. Dichos puestos se hallan cubiertos en la actualidad por personal laboral fijo y se integrarán en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario a medida que se vayan dando las circunstancias señaladas en el artículo 8.2 del Decreto 29/1994, de 7 de marzo.

#### DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 4 de noviembre de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

La Consejera de Presidencia,  
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

**ANEXO I (CREACION DE PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL FUNCIONARIO)**

CENDIR CODIGO DENOMINACION N.CTRL UBICACION	HOR. NI NIV C.ESPECIFICO TP GRUP TIPO SUBCONC PR	TITULACION	REQUISITOS ESPECIALIDAD/OTROS	MERITOS	OBSERVACIONES
CONSEJERIA DE CULTURA, SECRETARIA GENERAL					
17 01 010500 J. SEC. DE ASUNTOS GENERALES 18079 MERIDA	24 21 IDR S BC C		ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. CONTABILIDAD PUBLICA Y GESTION PRESUPUESTARIA	
17 01 000000 ADMINISTRATIVO/A 13561 MERIDA	S 18 C1 DR N C C		ESP. ADMINISTRACION GENERAL		F
CONSEJERIA DE CULTURA, DIR. GRAL. DE PATRIMONIO CULTURAL					
17 02 010500 COORD. REG. AREAS REHABILITACION INTEGRADAS 18080 MERIDA	28 12 IDRFP S AB L				O.A.P.
CONSEJERIA DE CULTURA, DIR. GRAL. DE PROMOCION CULTURAL					
17 03 000100 J. SEC. EDITORA REGIONAL DE EXTREMADURA 18081 MERIDA	26 21 IDRFP S A C		ESP. LITERATURA EXP. 2 AÑOS EN DOCUMENTACION Y Y AUTOR. REV. Y CORREC.PRUEBAS ARCHIVOS	EXP. COORD., DISEÑOS, IMPRENTAS	
17 03 000000 TECNICO/A EN BIBLIOTECA 18083 BADAJOZ	S 20 B3 DR N B C		ESP. BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION		F-552
CONSEJERIA DE CULTURA, DIR. GRAL. DE DEPORTES					
17 04 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 9972 CACERES	S 16 D1 DR N D C		ESP. ADMINISTRACION GENERAL		F
CONSEJERIA DE CULTURA, DIR. GRAL. DE JUVENTUD					
17 05 000000 ADMINISTRATIVO/A 18082 VALENCIA DE ALCANTARA	S 18 C1 DR N C C		ESP. ADMINISTRACION GENERAL		

**ANEXO II (MODIFICACION DE PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL FUNCIONARIO)**

CENDIR CODIGO DENOMINACION N.CTRL UBICACION	HOR. NI NIV C.ESPECIFICO TP GRUP TIPO SUBCONC PR	TITULACION	REQUISITOS ESPECIALIDAD/OTROS	MERITOS	OBSERVACIONES
CONSEJERIA DE CULTURA, SECRETARIA GENERAL					
17 01 000000 SECRETARIO/A DE ALTO CARGO 5005 MERIDA	20 S1 IDR S CD L				O.A.P.
17 01 010000 J. SERV. DE ADMINISTRACION GENERAL 4432 MERIDA	29 11 IDRFP S A L				O.A.P./ S.N.
17 01 010400 HABILITADO/A 5774 MERIDA	24 22 IDR S BC C		EXP. 2 AÑOS EN GESTION FINANCIERA	EXP. EN MATERIAS DE HABILITACION	S.N.
17 01 010401 J. NEG. DE HABILITACION 4457 MERIDA	21 31 IDR S BC C		EXP. 1 AÑO EN GESTION ECONOMICA	EXP. EN CONTABILIDAD PUBLICA	S.N.
17 01 020000 J. SERV. DE OBRAS Y PROYECTOS 4463 MERIDA	28 12 IDRFP S AB L				O.A.P.
17 01 030000 J. SERV. DE INFORMES, NORMATIVAS Y DOCUMENTACION 16761 MERIDA	29 12 IDRFP S A L				O.A.P./ S.N.
17 01 030100 J. SEC. DE LEGISLACION, INFORMES Y RECURSOS 3117 MERIDA	26 21 IDRFP S A C		ESP. JURIDICA EXP. 2 AÑOS EN ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS	EXP. EN ELABORACION DE NORMATIVAS Y TRAMITACION DE RECURSOS	S.N.
17 01 040000 J. SERV. TERRITORIAL 680 BADAJOZ	29 11 IDRFP S A L				O.A.P.
17 01 040200 J. SEC. DE ASUNTOS GENERALES 17234 BADAJOZ	24 21 IDR S BC C		ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. SERVICIOS CULTURALES	S.N.

CENDIR CODIGO DENOMINACION N. CTRL UBICACION	HOR. NI NIV C. ESPECIFICO TP GRUP TIPO SUBCOM PR TITULACION	REQUISITOS ESPECIALIDAD/OTROS	MERITOS	OBSERVACIONES
17 01 050000 J. SERV. TERRITORIAL 713 CACERES	29 11 IDR F S A L			O.A.P.
17 01 050001 J. NEG. DE ADMINISTRACION GENERAL 722 CACERES	20 31 IDR S BC C	EXP. 1 AÑO EN GESTION ECONOMICA	EXP. SELECCION, CONTRATACION Y GESTION ECONOMICA PERSONAL	S.N.
17 01 050200 J. SEC. DE ASUNTOS GENERALES 17235 CACERES	24 21 IDR S BC C	EXP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. SERVICIOS CULTURALES	S.N.
CONSEJERIA DE CULTURA, DIR. GRAL. DE PATRIMONIO CULTURAL				
17 02 000000 SECRETARIO/A DE ALTO CARGO 754 MERIDA	20 S1 IDR S CD L			O.A.P.
17 02 010000 J. SERV. PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO 757 MERIDA	29 12 IDR F S A L			O.A.P.
17 02 010100 J. SEC. DE PATRIM. HIST. ARTISTICO, ARQUEOL. Y MONUM. 760 MERIDA	24 21 IDR S BC C	EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN GESTION DEL PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO	S.N.
17 02 010101 J. NEG. INVENT., DECLARACION MONUM., ADQ. Y EXPROP. 762 MERIDA	21 32 IDR S BC C	EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN GESTION DEL PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO	S.N.
17 02 010102 J. NEG. DE CONSERVACION, RESTAUR. Y EXCAVACIONES 763 MERIDA	21 32 IDR S BC C	EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN GESTION DEL PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO	S.N.
17 02 010200 J. SEC. DE PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO 733 CACERES	25 22 IDR S AB C	EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN GESTION DEL PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO	S.N.
17 02 010201 J. NEG. DE PATRIM. ARTISTICO, ESCRITO Y DOCUMENT. 735 CACERES	21 32 IDR S BC C	EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN GESTION DEL PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO	S.N.
17 02 010300 J. SEC. DE PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO 7503 BADAJOZ	25 22 IDR S AB C	EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN GESTION DEL PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO	S.N.
17 02 010301 J. NEG. DE PATRIM. ARTISTICO, ESCRITO Y DOCUMENT. 700 BADAJOZ	21 32 IDR S BC C	EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN GESTION DEL PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO	S.N.
17 02 020000 J. SERV. DE ARCHIVOS, MUSEOS Y A. PLASTICAS 4444 MERIDA	29 12 IDR F S A L			O.A.P.
17 02 030000 DIRECTOR/A CENTRO RESTAURACION BIENES CULTURALES 13492 MERIDA	29 12 IDR F S A L			O.A.P.
17 02 040000 DIRECTOR/A RED DE MUSEOS 13499 MERIDA	29 12 IDR F S A L			O.A.P.
17 02 040001 J. NEG. DE ADMINISTRACION GENERAL 17242 BADAJOZ	19 32 IDR S CD C	EXP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION DE MUSEOS	EXP. GESTION DE MUSEOS Y EXPOSICIONES	O.A.P.
CONSEJERIA DE CULTURA, DIR. GRAL. DE PROMOCION CULTURAL				
17 03 000000 SECRETARIO/A DE ALTO CARGO 7513 MERIDA	20 S1 IDR S CD L			O.A.P.
17 03 010000 J. SERV. DE BIBLIOTECAS 8954 MERIDA	29 12 IDR F S A L			O.A.P.
17 03 020000 J. SERV. DEL LIBRO Y PROMOCION CULTURAL 785 MERIDA	28 12 IDR F S AB L			O.A.P.
17 03 020100 REGISTRADOR/A PROPIEDAD INTELECTUAL 9925 MERIDA	29 12 IDR F S A L	ESP. JURIDICA		O.A.P./ S.N.
CONSEJERIA DE CULTURA, DIR. GRAL. DE DEPORTES				
17 04 000000 SECRETARIO/A DE ALTO CARGO 7247 MERIDA	20 S1 IDR S CD L			O.A.P.
17 04 010000 J. SERV. DE DEPORTES 4169 MERIDA	29 12 IDR F S A L			O.A.P.
17 04 010102 J. NEG. DE GESTION DE RECURSOS 709 MERIDA	21 32 IDR S BC C	EXP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA	O.A.P.

CENDIR CODIGO DENOMINACION N.CTRL UBICACION	HOR. NI NIV C.ESPECIFICO PE GRUP TIPO SUBCONC FR	TITULACION	REQUISTOS ESPECIALIDADES/OTROS	MERITOS	OBSERVACIONES
CONSEJERIA DE CULTURA,DIR. GRAL. DE JUVENTUD					
17 05 000000 SECRETARIO/A DE ALTO CARGO 7514 MERIDA	20 S1 IDR S CD L				O.A.P.
17 05 010000 J. SERV. PROMOCION Y GESTION PROGRAMAS JUVENILES 799 MERIDA	29 12 IDR F S A L				O.A.P.
CONSEJERIA DE CULTURA,ORG.AUTONOMO*CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA*					
17 10 000000 GERENTE 13604 MERIDA	28 13 IDR F S AB L				O.A.P./ S.N.
CONSEJERIA DE CULTURA,INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA					
17 11 000000 SECRETARIO/A DE ALTO CARGO 5858 MERIDA	20 S1 IDR S CD L				O.A.P.
17 11 010000 SECRETARIO/A GENERAL 4450 MERIDA	29 12 IDR F S A L				O.A.P./ S.N.
17 11 010100 J. SEC. DE PROMOCION Y COORDINACION 4451 MERIDA	25 22 IDR S AB C		EXP. 2 AÑOS GESTION SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE LA MUJER		S.N.
17 11 010200 DTOR/A CENTRO CASA DE LA MUJER 9941 BADAJOZ	26 13 IDR F S AB L				O.A.P.

SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL FUNCIONARIO:

- PI: COMPLEMENTO DE PESAJE E INSPECCION
- N: PUESTOS NO SINGULARIZADOS
- JP: JORNADA PARTIDA
- HE: HORARIO ESPECIAL
- NI:
- S: PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIRSE POR PERSONAL DE NUEVO INGRESO
- C. ESPECÍFICO/TIPO:
- SC: COMPLEMENTO CONDUCCIÓN
- DF: COMPLEMENTO DOMINGO Y FESTIVOS
- PI: COMPLEMENTO DE PESAJE E INSPECCION
- C. ESPECÍFICO/SUBCONC.:
- I: INCOMPATIBILIDAD
- D: ESPECIAL DEDICACIÓN
- R: RESPONSABILIDAD
- F: ESPECIAL DIFICULTAD TÉCNICA
- TP:
- S: PUESTOS SINGULARIZADOS
- N: PUESTOS NO SINGULARIZADOS
- PR:
- C: PUESTOS DE PROVISIÓN POR CONCURSO
- L: PUESTOS DE PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN
- OBSERVACIONES:
- H.T.: HORARIO DE TARDE
- O.A.P.: PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIRSE POR FUNCIONARIOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**ANEXO III (MODIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL LABORAL)**

CENDIR N. CTRL DENOMINACION	UBICACION C. TABAJO	HOR. ESPECI CARACT	GR NIV CAT	ESPECIALIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA
CONSEJERIA DE CULTURA, DIR. GRAL. DE PATRIMONIO CULTURAL								
17 02 647 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	CACERES ARCHIVO		N C 2 20 002	BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENT. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				F
17 02 640 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	CACERES ARCHIVO		N C 4 16 038	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				F
17 02 643 ADMINISTRATIVO/A	CACERES MUSEO		N C 3 18 013	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				F
CONSEJERIA DE CULTURA, DIR. GRAL. DE PROMOCION CULTURAL								
17 03 534 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	BADAJOS BIBLIOTECA		N C 2 20 002	GENERAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				F
17 03 550 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	BADAJOS BIBLIOTECA		N C 2 20 002	BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENT. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				F
17 03 4445 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	BADAJOS BIBLIOTECA		N C 2 20 002	BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENT. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				F
17 03 4449 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	BADAJOS BIBLIOTECA		N C 2 20 002	BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENT. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				F
17 03 591 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	BADAJOS BIBLIOTECA		N C 4 16 038	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				F
17 03 654 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	CACERES BIBLIOTECA		N C 2 20 002	BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENT. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				F
17 03 4446 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	CACERES BIBLIOTECA		N C 2 20 002	BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENT. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				F
17 03 4447 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	CACERES BIBLIOTECA		N C 2 20 002	BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENT. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				F
17 03 4448 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	CACERES BIBLIOTECA		N C 2 20 002	BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENT. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				F
17 03 632 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	CACERES CENTRO COORDINADOR BIBLIO		N C 2 20 002	BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENT. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				F
17 03 511 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	MERIDA BIBLIOTECA		N C 2 20 002	BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENT. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				F
CONSEJERIA DE CULTURA, DIR. GRAL. DE DEPORTES								
17 04 665 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	PLASENCIA PABELLON ESCUELA DEPORTIV		N C 2 20 002	GENERAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				F
CONSEJERIA DE CULTURA, DIR. GRAL. DE JUVENTUD								
17 05 725 ADMINISTRATIVO/A	BAÑOS DE MONTEMAYOR RESID. TIEMPO LIBRE		N C 3 18 013	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				F
CONSEJERIA DE CULTURA, INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA								
17 11 16763 TITULADO/A SUPERIOR	CACERES CASA DE LA MUJER		N C 1 22 001	GENERAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				F
17 11 16764 TITULADO/A DE GRADO MEDIO	CACERES CASA DE LA MUJER		N C 2 20 002	GENERAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				F

**ANEXO IV (AMORTIZACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL LABORAL)**

CENDIR N. CTRL DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI CARACT	JORNADA PR GR	NIV CAT	ESPECIALIDAD SECTOR DE ACTIVIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA-
CONSEJERIA DE CULTURA, SECRETARIA GENERAL	MERIDA								
17 01 13561 ADMINISTRATIVO/A	SERVICIOS CENTRALES		N	C	3 18 013	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
CONSEJERIA DE CULTURA, DIR. GRAL. DE PROMOCION CULTURAL	BADAJOZ								
17 03 552 TITULADO/A DE GRADO MEDIO BIBLIOTECA	BADAJOZ		N	C	2 20 002	BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENT. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
CONSEJERIA DE CULTURA, DIR. GRAL. DE DEPORTES	CACERES								
17 04 9972 AUXILIAR DE ADMINISTRACION PABELLON MULTIFUSOS	CACERES		N	C	4 16 038	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
CONSEJERIA DE CULTURA, DIR. GRAL. DE JUVENTUD	VALENCIA DE ALCANTARA								
17 05 5868 ENCARGADO DE CENTRO ALBERGUE	VALENCIA DE ALCANTARA	DF	N	C	4 16 056				P.A.

**SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL LABORAL:**

- HOR:**
- JP: PUESTOS CON JORNADA PARTIDA
- ESPEC. CARACT.:**
- H: PUESTO DIRECCIÓN 24 H.
  - D: TRABAJO EN DOMINGOS
  - F: TRABAJO EN FESTIVOS
  - T: PUESTOS CON TURNOS ROTATIVOS
- PR:**
- N: NOCTURNIDAD
  - R: PELIGROSIDAD
  - X: TOXICIDAD
  - P: PENOSIDAD
  - I: COMPLEMENTO PERSONAL PREVENCIÓN DE INCENDIOS
- CATEGORÍA:**
- C: PUESTOS DE PROVISIÓN POR CONCURSO
  - L: PUESTOS DE PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN
  - S/C: SEGÚN CONVENIO
- OBSERVACIONES:**
- F: PUESTO A FUNCIONARIZAR

TABLA DE CÓDIGOS DE LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DE PERSONAL LABORAL

GRUPO	NIVEL	CÓDIGO CATEGORÍA	DENOMINACIÓN
I	22	001	Titulado/a Superior
I	22	067	Jefe/a de Sala
I	22	068	Coordinador/a de I.T.V.
II	20	002	Titulado/a de Grado Medio
II	20	003	Animador/a Socio Cultural
II	20	005	Profesor/a de Actividades Docentes
II	20	006	Educador/a
II	20	061	Jefe/a de Conservación
II	20	062	Jefe/a de Parque Móvil
II	20	069	Técnico/a Coordinador/a de I.T.V.
III	18	007	Supervisor/a General
III	18	008	Jefe/a de Administración
III	18	009	Técnico/a Práctico de Obras y Proyectos
III	18	010	Jefe/a de Taller
III	18	011	Verificador/a
III	18	012	Ayudante Técnico/a
III	18	013	Administrativo/a
III	18	014	Analista
III	18	015	Encargado/a
III	18	016	Mecánico/a Supervisor/a
III	18	017	Inspector/a Revisor/a
III	18	018	Especialista de Oficio
III	18	019	Capataz
III	18	020	Controlador/a Pecuario/a
III	18	021	Mayoral
III	18	022	Profesor/a de Taller
III	18	023	Intendente
III	18	025	Jefe/a de Grupo de Conservación
III	18	034	Práctico/a Topógrafo/a
III	18	035	Operador/a de Máquinas Pesadas
III	18	037	Técnico/a en Educación Infantil
III	18	063	Encargado/a General de Carreteras
IV	16	026	Oficial de Primera
IV	16	027	Encargado/a de Almacén
IV	16	031	Operador/a de Informática
IV	16	032	Socorrista
IV	16	033	Auxiliar Técnico/a de Obras
IV	16	036	Mecánico/a Inspector/a
IV	16	038	Auxiliar de Administración
IV	16	039	Cocinero/a
IV	16	040	Auxiliar de Laboratorio
IV	16	041	Oficial de Segunda
IV	16	042	Auxiliar de Enfermería
IV	16	043	Pastor/a
IV	16	044	Auxiliar de Bibliotecas
IV	16	048	Vigilante de Museos, Archivos y Bibliotecas
IV	16	058	Vigilante de Explotación de Carreteras
IV	16	059	Oficial de Conservación de Carreteras
IV	16	064	Monitor/a Ocupacional
IV	16	065	A.T.E.-Cuidador/a
IV	16	071	Monitor/a de Actividades Formativas Complementarias
IV	16	072	Operador/a Demanda/Respuesta
V	14	049	Vigilante de Presa
V	14	050	Ordenanza
V	14	051	Peón Especializado
V	14	052	Vigilante
V	14	054	Camarero/a Limpiador/a
V	14	060	Ayudante de Cocina